Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Alcaldía de
MONTERÍA

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
E – Productos de uso final	50 – Alimentos, bebidas y tabacos	5015 – Aceites y grasas comestibles	501515 – Grasas y aceites vegetables comestibles	50151513 Aceites vegetales o de planta comestibles
		5016 – Chocolates, azucares, edulcorantes, y productos de confitería	501615 – Chocolates, azucares, edulcorantes productos	50161509 Azucares naturales o productos endulzantes 50161511 Chocolate o sustituto de chocolate
		5017 – Condimentos y conservantes	501719 – Salmuera y salsa y aceitunas	50171902 Condimento
		5019 – Alimentos	501929 – Pastas o tallarines natural	50192901 Pasta sencilla o fideos

		preparados y conservados		
		5020 – Bebidas	502017 – Café y té	50201706 Café
		5022 – Productos de cereales y legumbres	502210 - Legumbres	(50221001) Granos de Legumbres (50221002) Harina
		5022 – Productos de cereales y legumbres	502211 - Cereales	50221101 Granos de Cereales
		5040 – Vegetales frescos	504018 – Frijoles	50401809 Frijoles ojo negro 50401806 Frijoles negros
			504045 - Lentejas	50404503 Lenteja verde
	53 – Ropa, maletas, y productos de aseo personal	5313 – Artículos de tocador y cuidado personal	531315 - Dentales	53131502 Dentífrico 53131503 Cepillos de dientes 53131608 Jabones
B – Materias primas	14 – Materiales y productos de papel	1411 – Productos de papel	141117 – Productos de papel para uso personal	14111704 Papel higiénico
F – Servicios	81 – Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8114 – Tecnologías de fabricación	811416 – Manejo de cadena de suministros	81141601 – Servicio de logística

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios **sectores productivos en Colombia**, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- **Comercio**
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La logística en operaciones contempla todos los aspectos de apoyo a las líneas de intervención requeridas en la atención de emergencias, enmarcadas en la atención dentro de las primeras 72 horas y en el Plan de Acción Específico de Recuperación, según la Declaratoria de Calamidad Pública del Municipio y/o Departamento afectado.

El Suministro de materiales y elementos necesarios para el apoyo al programa de atención de desastres es el objeto contractual utilizado por entidades del Estado (como la UNGRD) para adquirir ayudas humanitarias, equipos de rescate y materiales de emergencia, asegurando la respuesta inmediata ante calamidades y emergencias.

La adquisición de estos insumos se realiza bajo un marco legal estricto que prioriza la velocidad y eficiencia logística.

Elementos típicos incluidos en estos suministros

Los contratos de atención de desastres suelen dividirse en varias líneas de abastecimiento:

- **Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE):** Kits de alimentos no perecederos, kits de aseo, kits de cocina y hamacas.
- **Alojamiento temporal:** Carpas, colchonetas, frazadas y toldillos.
- **Materiales de construcción y herramientas:** Plásticos para impermeabilización, lonas, palas, picos y linternas.
- **Equipos de protección y rescate (EPI):** Botiquines de primeros auxilios, cascos, guantes y cuerdas de rescate.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los elementos básicos que suelen componer este tipo de suministros para el apoyo a desastres se agrupan en las siguientes categorías:

1. Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE)

- **Alimentos:** Mercados de fácil preparación, no perecederos (enlatados, granos, aceite, panela).
- **Agua potable y potabilizadores:** Botellas de agua y pastillas de cloro o filtros.
- **Alojamiento:** Carpas estructurales o modulares, hamacas, toldillos y colchonetas.
- **Menaje y cocina:** Kit de ollas, platos, cubiertos y estufillas portátiles.

2. Elementos de Ferretería y Materiales

- **Herramientas de despeje:** Palas, picos, machetes, barretas, hachas y motosierras.
- **Materiales de construcción:** Plásticos o lonas impermeables, láminas de zinc, amarres y cinta de seguridad.
- **Protección y rescate:** Linternas con baterías, cascos, guantes de carnaza y botas de caucho.

3. Salud y Suministros Médicos

- **Botiquín de primeros auxilios:** Gasas, vendas, apósitos, alcohol, antisépticos y torniquetes.

- **Bioseguridad e higiene:** Tapabocas, jabón, desinfectante, kits de aseo personal (cepillo, crema, toallas higiénicas).

4. Logística y Transporte

- **Equipos de carga:** Carretillas, estibas y cuerdas de amarre.

- **Sistemas de energía/comunicación:** Plantas eléctricas portátiles y radios de comunicación.

Agentes que componen el sector

En Colombia, los agentes que componen el sector de suministro de materiales y elementos de apoyo para emergencias se estructuran a través del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)**.

Estos operan desde el nivel nacional hasta el nivel local.

1. Entidad Rectora y Coordinadora

- **UNGRD (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres):** Lidera la implementación, organiza el sistema logístico y canaliza los recursos.

- **CMGRD / CLGRD:** Consejos Municipales/Departamentales, encargados de evaluar las necesidades reales en campo y activar los planes de acción.

2. Agentes de Suministro y Adquisición

- **Administraciones Locales:** A través de sus Secretarías de Gobierno, realizan la contratación y destinan los recursos presupuestales para adquirir los insumos.

- **Entidades de Socorro y Operativas:** Son las encargadas de la distribución final. Destacan la **Defensa Civil**, la **Cruz Roja Colombiana** y el **Cuerpo de Bomberos**, quienes conocen de primera mano las necesidades de las comunidades vulnerables.

- **ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** Suministra elementos de apoyo orientados a la protección integral de la primera infancia e insumos alimentarios.

3. Entidades de Asistencia Técnica y Logística

- **Fuerzas Militares y Policía Nacional:** Brindan apoyo táctico, transporte (terrestre, aéreo y fluvial) y bodegaje de los materiales para garantizar que lleguen a zonas afectadas.

- **Sector Privado y Gremios:** Proveedores comerciales locales de materiales de construcción, alimentos, kits de aseo y maquinaria

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las organizaciones, gremios y asociaciones clave que participan son:

1. Entidades del Estado y Organismos de Socorro

- **Defensa Civil Colombiana:** Encargada del rescate, pero también del transporte, almacenamiento y entrega de suministros, ayudas humanitarias y alimentos en zonas de difícil acceso.

- Cruz Roja Colombiana**:** Especializada en la evaluación de daños, distribución de kits de ayuda (alimentos, aseo, cocina) y apoyo logístico de emergencia.

- **Fuerzas Militares y de Policía (Armada, Ejército, PONALSAR):** Proveen apoyo vital en transporte aéreo, marítimo y terrestre para llevar materiales de construcción y elementos de primera necesidad a zonas afectadas.

2. Gremios y Sector Privado

- **Cadenas de Suministro y Logística:** Proveedores privados y corporaciones (como la Corporación Ayuda Humanitaria) que aportan al acopio mayorista, bodegaje y provisión de bienes de primera necesidad.

- **Sector Construcción y Ferretero:** En situaciones de desastre, la **UNGRD** abre convocatorias para vincular a empresas especializadas en ferretería y materiales de construcción para crear bancos de suministros y proyectos de rehabilitación.

3. ONGs y Asociaciones Humanitarias

- **Foro Humanitario Colombia:** Agrupa a 37 organizaciones humanitarias nacionales e internacionales (como *CARE*) que apoyan el aprovisionamiento de albergues y el soporte material en emergencias.

- CADENA**:** Organización internacional con base en Colombia que actúa en desastres, especializada en el despliegue rápido de ayuda humanitaria.

Cifras totales de ventas

Según la Encuesta Anual de Comercio del DANE, en 2024 las empresas del sector comercio registraron ventas totales por $569,9 billones. De ese total, el comercio al por mayor participó con $329,6 billones, equivalente al 57,8%; el comercio al por menor registró $181,3 billones, equivalente al 31,8%; y el comercio de vehículos, motocicletas, partes y piezas alcanzó $59,0 billones, con una participación del 10,3%.

Estas cifras evidencian que existe una amplia capacidad comercial y de distribución nacional para atender procesos de suministro de materiales destinados a programas de prevención, atención y mitigación de desastres, especialmente a través de proveedores mayoristas, ferreterías, comercializadoras de insumos, distribuidores de elementos de protección y empresas de apoyo logístico.

Adicionalmente, la Encuesta Mensual de Comercio del DANE reportó que en marzo de 2026 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% frente al mismo mes de 2025, y que, excluyendo combustibles, la variación fue de 15,6%, lo que muestra una recuperación reciente del comercio interno.

En conclusión, el mercado relacionado con el suministro de materiales y elementos para atención de desastres presenta alta disponibilidad de oferta, pluralidad de proveedores y capacidad de abastecimiento, soportado en un sector comercio con ventas superiores a $569 billones anuales, donde el comercio mayorista concentra la mayor participación.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de suministro de materiales para atención de desastres en Colombia presenta un panorama de crecimiento sostenido impulsado por el cambio climático y el desarrollo de políticas públicas orientadas a la resiliencia. Para captar inversión y ventas, es clave entender la dinámica de contratación pública y las prioridades actuales.

Perspectivas de Crecimiento y Demanda

El crecimiento del sector está directamente ligado a la alta vulnerabilidad del país frente a fenómenos climáticos y al aumento de las medidas preventivas.

- **Mitigación del Riesgo:** El enfoque de las entidades públicas, como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (**UNGRD**), ha migrado hacia la prevención. Esto genera una demanda constante y predecible para el **banco de materiales** (carpas, lonas, cemento, tejas, herramientas) utilizados en la rehabilitación y construcción de viviendas afectadas.

- **Ayudas Humanitarias:** La adquisición de kits alimentarios, elementos de primeros auxilios y equipos para brigadas de emergencia representa un rubro de rápida rotación y ventas recurrentes en los mercados locales.

Estrategias de Inversión y Participación en Ventas

Para materializar las ventas en este rubro gubernamental, las empresas deben enfocar sus inversiones estratégicas en dos frentes clave:

1. **Convenios Marco de Precios:** Colombia Compra Eficiente utiliza el Acuerdo Marco para la adquisición centralizada de *Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias*. Invertir en estructurar ofertas competitivas para formar parte de este catálogo le permitirá vender directamente a entidades estatales sin necesidad de licitar en cada proceso menor.

2. **Registro y Homologación UNGRD:** Las perspectivas de negocio más grandes se gestionan mediante convocatorias públicas para integrar el **Banco de Materiales** de la UNGRD. La inversión debe dirigirse a la certificación de calidad de sus insumos y al cumplimiento de estándares ambientales y técnicos para ser proveedor habilitado

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

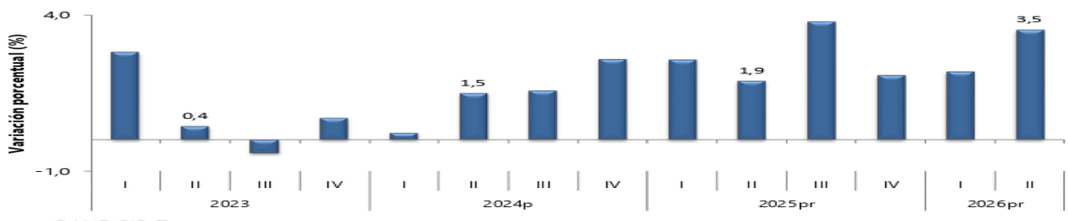
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

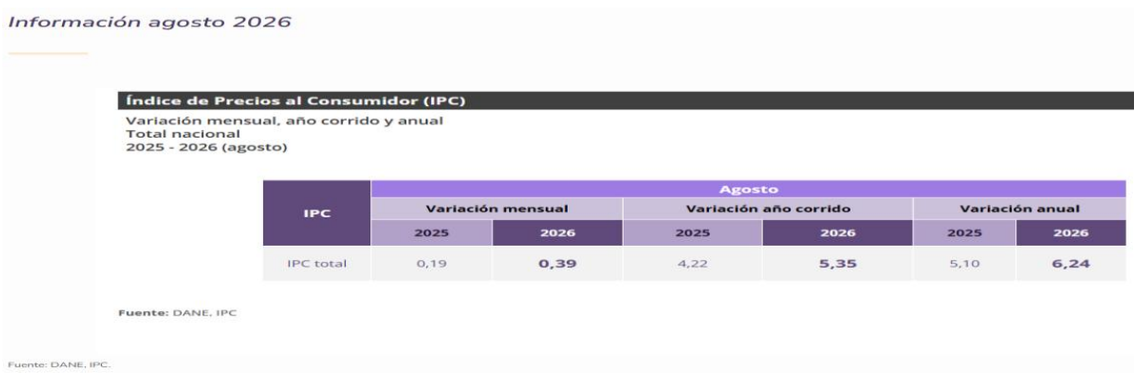
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información agosto 2026



En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

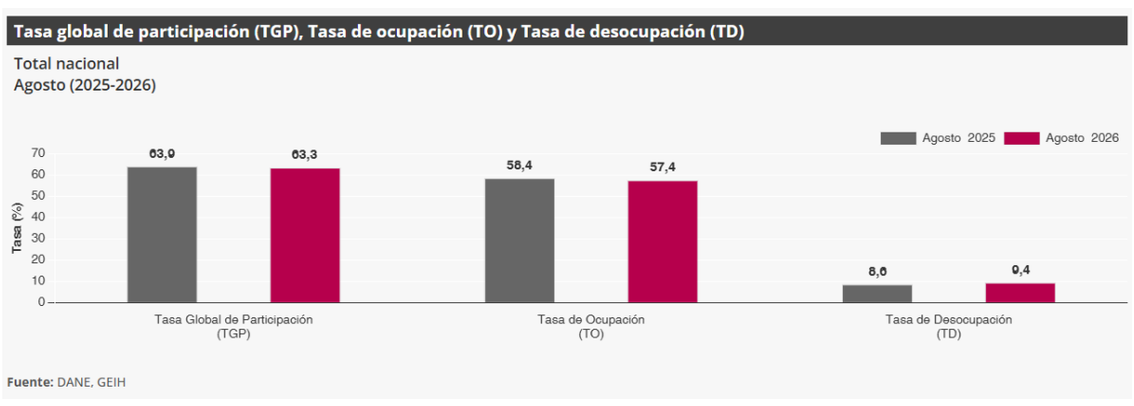
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

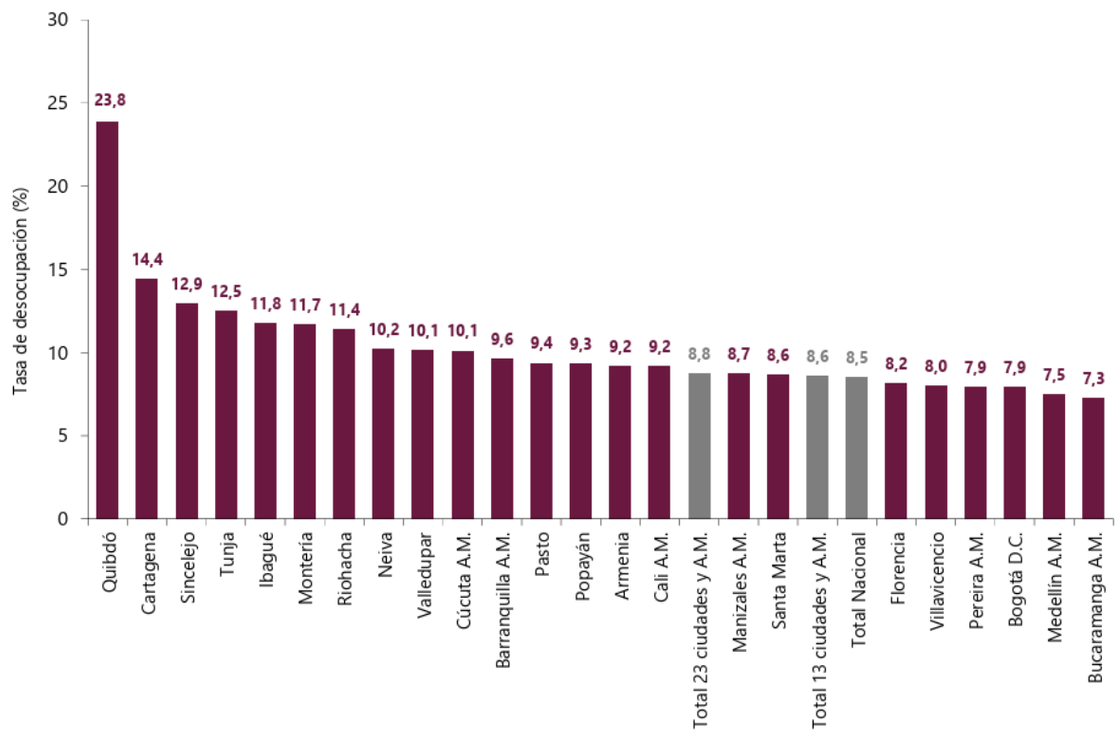
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

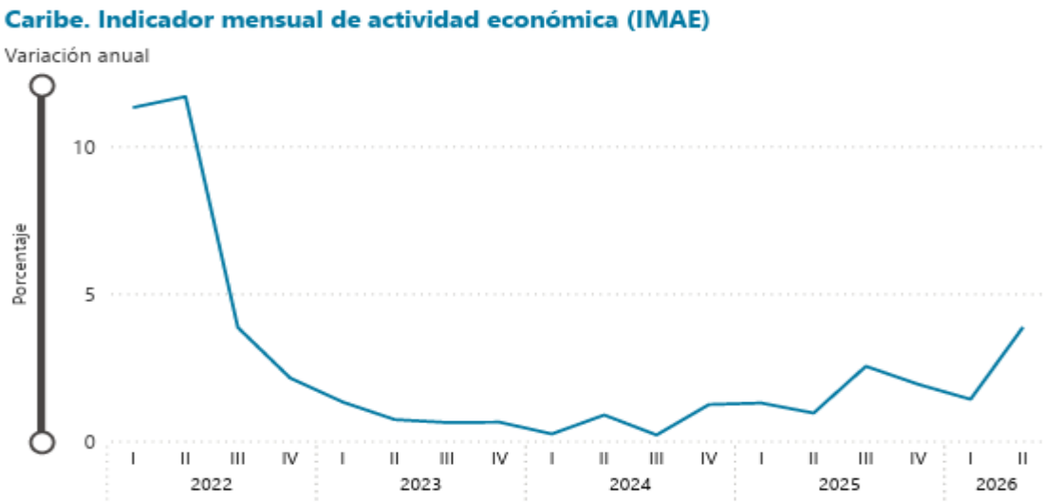
Panorama económico

La economía del Caribe mantuvo señales de crecimiento anual durante el segundo

trimestre de 2026, pese al debilitamiento de importantes actividades productivas. Tanto el IMAE como el Pulso Económico Regional reflejaron un aumento de la actividad económica. El IMAE mostró una aceleración, impulsada por el mayor aporte de la producción minera de carbón, junto con el dinamismo del comercio y el transporte, donde sobresalieron las matrículas de vehículos y motocicletas y los despachos de carga terrestre. Estos resultados compensaron el retroceso de la construcción y de la producción manufacturera. El Pulso Económico Regional respaldó este resultado, aunque con un crecimiento más moderado.

El consumo de los hogares continuó favoreciendo el comercio y algunos servicios, mientras persistieron las presiones inflacionarias. El dinamismo de las ventas comerciales estuvo favorecido por la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, el buen desempeño del mercado automotor y la demanda de artículos culturales, de entretenimiento y bienes durables. El transporte creció por el incremento del movimiento de carga terrestre y aérea, además de pasajeros nacionales, aunque la movilidad urbana disminuyó. En el sistema financiero, las captaciones crecieron por los depósitos de ahorro, mientras las colocaciones cayeron por la cartera comercial. Entretanto, la inflación siguió al alza, con las mayores presiones provenientes de alimentos y alojamiento.

El debilitamiento de actividades productivas relevantes moderó el desempeño regional, pese a avances puntuales en minería, industria y el rubro pecuario. La construcción se contrajo ante la reducción del área causada en bodegas y edificaciones residenciales, junto con las menores ventas de vivienda VIS y no VIS. En el agro, el déficit de lluvias afectó la oferta de frutas y hortalizas y la producción de palma. El componente pecuario tuvo un mejor balance por la mayor oferta de ganado para sacrificio, aunque las altas temperaturas y la escasez de forrajes limitaron el acopio de leche. La menor disponibilidad de materias primas afectó la industria, mientras la extracción de carbón favoreció la minería.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

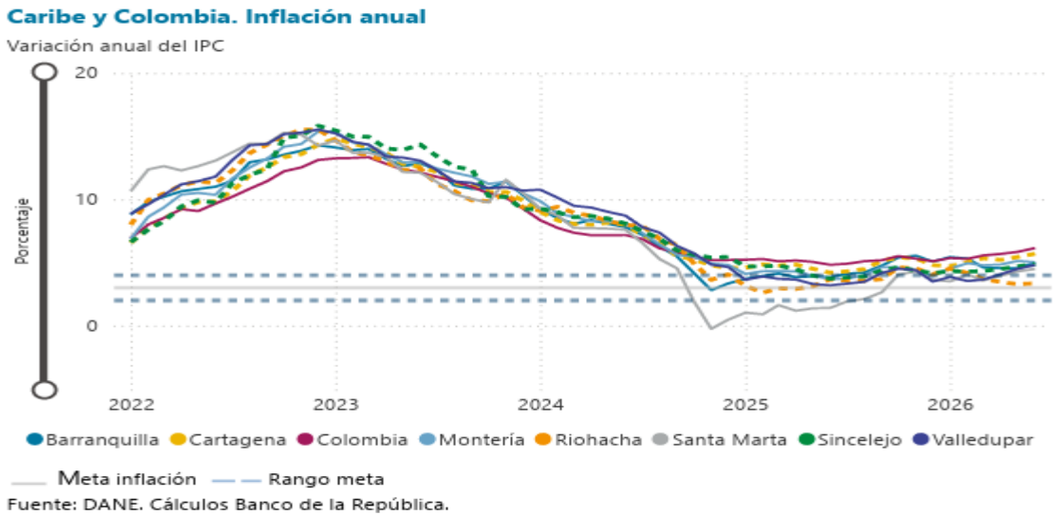
Boletín Económico Regional | Caribe | II trimestre de 2026

Inflación

La inflación regional creció por debajo del promedio nacional, destacándose Riohacha y Santa Marta, como las ciudades con los índices más bajos. La inflación regional estuvo asociada principalmente a las presiones inflacionarias generadas por los rubros de educación, de restaurantes y hoteles y de salud, y en menor medida por las de bebidas alcohólicas y tabaco. En general, los datos mostraron una menor presión inflacionaria, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento de los precios entre los distintos centros urbanos.

El aumento del IPC regional estuvo explicado principalmente por alojamiento, agua, electricidad y gas, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas. En el componente de

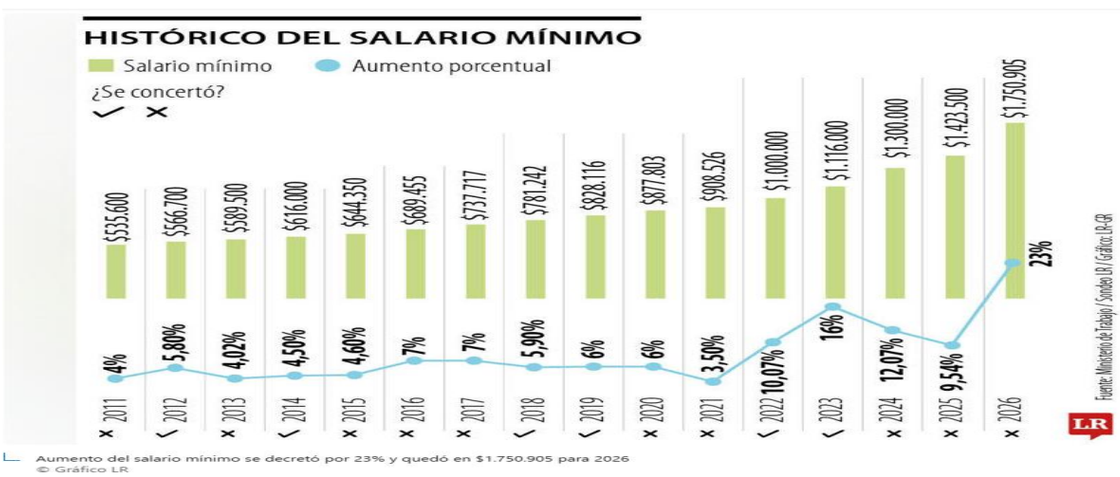
vivienda, las principales contribuciones provinieron de los incrementos en el arriendo efectivo, el arriendo imputado y el suministro de agua. Por su parte, en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se destacaron las alzas en carnes de res y sus derivados, legumbres, frutas frescas, lácteos, café y productos a base de café, así como en bebidas gaseosas y maltas para consumo en el hogar. Entre las divisiones con mayores incrementos de precios se destacaron educación (8,92 %), restaurantes y hoteles (8,67 %) y salud (8,26 %). En educación, los incrementos se observaron en todos los niveles de enseñanza. Por su parte, el comportamiento de restaurantes y hoteles estuvo explicado especialmente por las alzas en las comidas consumidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, dado que el rubro de hoteles no presentó variación durante el segundo trimestre de 2026. En salud, la variación respondió principalmente al aumento en los precios de los productos farmacéuticos y dermatológicos.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

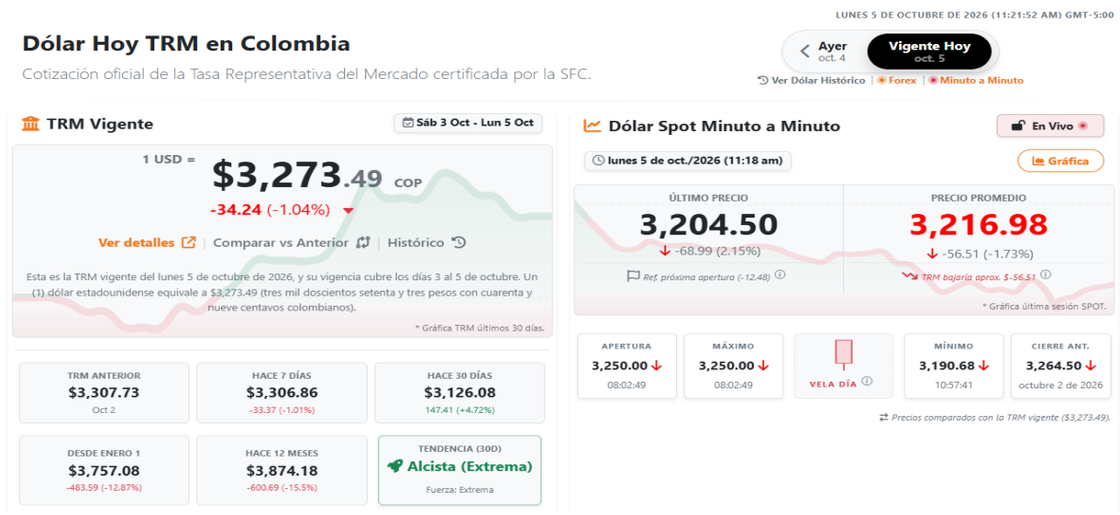




Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Las tasas de interés en Colombia

La tasa de interés de política monetaria en Colombia es actualmente 12,25%, tras el aumento de 25 puntos básicos decidido por la Junta Directiva del Banco de la República el 30 de septiembre de 2026.

Situación actual

- El Banco de la República elevó la tasa de intervención de 12% a 12,25% en su reunión más reciente.
- Esta es la tasa de referencia que influye en créditos, ahorro y demás tasas del sistema financiero.
- El incremento responde a presiones inflacionarias: la inflación anual llegó a 6,2% en agosto de 2026.

Contexto macroeconómico

- La decisión se tomó en un entorno de desaceleración económica y aumento del desempleo (9,4% en agosto).
- La inflación continúa por encima del rango meta del Banco (2%-4%).
- El Banco mantiene una postura monetaria restrictiva para llevar la inflación a la baja hacia 2027.

Proyecciones

- Modelos macroeconómicos estiman que la tasa podría cerrar el trimestre en 12% y mantenerse alrededor de ese nivel en 2027.

Evolución reciente

- En 2026, la tasa ha tenido varios ajustes, incluyendo un aumento de 100 puntos básicos en febrero (de 9,25% a 10,25%).

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución de materiales para la atención de desastres es un sistema de logística humanitaria diseñado para garantizar el abastecimiento eficiente de asistencia en el momento y lugar precisos]. En Colombia, su estructuración se basa en los lineamientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

1. Fases de la Cadena de Suministro

La logística para emergencias se divide en tres etapas fundamentales:

- **Preparación y Pre-posicionamiento:** Producción y almacenamiento preventivo de kits de alimentos no perecederos, elementos de aseo, materiales de construcción (para albergues) y maquinaria amarilla en bodegas estratégicas a nivel nacional y regional (como el centro logístico del Caribe).

- **Recepción y Consolidación:** Verificación de estándares de calidad (basados en el Proyecto Esfera) y centralización de la Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE) tras declararse una situación de calamidad.

- **Transporte y Distribución:** Despacho hacia las zonas afectadas, utilizando modos terrestre, aéreo o fluvial, en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

2. Elementos Críticos y Materiales

Los suministros clave que deben estar disponibles en esta cadena incluyen:

Alimentos: Kits de víveres no perecederos con alta carga calórica.

Agua y Saneamiento: Kits de higiene, tanques de almacenamiento y sistemas de purificación.

Alojamientos temporales: Carpas, frazadas, colchonetas y kits de cocina.

Materiales de construcción: Tejas, amarres y herramientas (Banco de materiales).

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Para la ejecución del programa de atención de desastres, el suministro se divide entre bienes de **Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE)** y **Equipos de Rescate**. Debido a que los desastres son imprevisibles, la variación de precios en estas materias primas está altamente sujeta a la **inflación de alimentos**, la **crisis de contenedores y combustibles**, y la **especulación del mercado** durante temporadas críticas.

Insumos Básicos y Variación de Precios

- **Alimentos no perecederos:**
 - *Materias primas:* Enlatados (atún, sardinas), granos secos, galletas, café y chocolate.
 - *Variación de precios:* Dependen de la inflación interanual de alimentos y el costo de fertilizantes/combustibles en Colombia. Su volatilidad es alta en épocas de sequías o lluvias extremas (fenómenos climáticos extremos).
- **Agua Potable:**
 - *Materias primas:* Botellas plásticas para almacenamiento, sistemas de

purificación.

- *Variación de precios:* Los costos varían por el alza en los derivados del petróleo (plásticos y PET), la escasez de agua local y el costo de transporte hacia zonas de impacto.

- **Materiales de Alojamiento y Saneamiento:**
 - *Materias primas:* Plásticos, carpas, colchonetas, mantas, kits de aseo (jabón, toallas, papel higiénico).
 - *Variación de precios:* Muy sensibles a las importaciones de textiles y polímeros, así como a las tarifas de fletes marítimos globales.

- **Materiales de Primeros Auxilios:**
 - *Materias primas:* Algodón, gasas, vendas, alcohol, medicamentos esenciales (analgésicos, sueros).
 - *Variación de precios:* Dependen de la industria farmacéutica y de importación de insumos médicos. Tienden a estabilizarse, pero sufren picos durante emergencias sanitarias.

- **Equipos de Rescate e Iluminación:**
 - *Materias primas:* Baterías alcalinas, linternas, radios de banda, silbatos, cascos, cuerdas.
 - *Variación de precios:* Su costo está ligado a la tecnología importada y a la paridad cambiaria del dólar.

Comportamiento general del mercado

El abastecimiento suele regirse por precios estandarizados en acuerdos marco, como los publicados por Colombia Compra Eficiente o los manuales de logística de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). En estas matrices, los precios unitarios suelen fijarse a tasa fija anual, pero están sujetos a cláusulas de ajuste por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La dinámica de importación y exportación de materiales para atención de desastres en Colombia está regulada bajo lineamientos de **Logística Humanitaria**, los cuales buscan agilizar el cruce fronterizo de equipos de socorro y suministros médicos para que lleguen de manera rápida y eficiente a la población afectada.

Dinámica Aduanera (Importaciones y Exportaciones)

Cuando ocurre una emergencia que sobrepasa la capacidad del país, se activa la cooperación internacional.

Los procesos aduaneros implementados por la DIAN priorizan las siguientes acciones:

- **Importación de Ayuda Humanitaria con Franquicia:** Los bienes de socorro acreditados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) pueden ingresar gozando de exención total de tributos aduaneros (aranceles e IVA).

- **Centros de Distribución Humanitaria:** El régimen aduanero permite que estos centros se habiliten como "Zonas Primarias Aduaneras". Esto garantiza un control rápido y el almacenamiento temporal de las mercancías de donación para su posterior entrega.

- **Exportación y Reimportación:** En situaciones donde Colombia envía misiones de rescate o ayuda humanitaria a otros países (apoyadas por Fuerzas Militares), los equipos regresan bajo el régimen de reimportación en el mismo estado, exentos de impuestos.

Suministros Esenciales para la Gestión del Riesgo

En los almacenes y centros logísticos, la clasificación de los materiales se divide en dos rubros principales:

- **Ayudas No Alimentarias:** Plantas eléctricas, torres de iluminación, kits de higiene, carpas, colchonetas, motobombas, herramientas forestales, y elementos de protección personal (guantes, gafas, cascos).

- **Ayudas Alimentarias:** Raciones de campaña, alimentos no perecederos y sistemas de potabilización de agua.

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la adquisición de materiales de emergencia garantizan una respuesta rápida y segura. Estas se estructuran bajo estrictos estándares de **Ayuda Humanitaria**, asegurando que los bienes cumplan con **normativas de calidad (ISO/NTC)**, **cadena de frío** (cuando aplica) y **resistencia** para soportar condiciones climáticas extremas.

Los requerimientos técnicos y tecnológicos se organizan en los siguientes ejes:

Suministros y Ayuda Humanitaria (Materiales)

La adquisición exige el cumplimiento de normas de estandarización que incluyen:

- **Alimentos y Agua:** Deben contar con registros sanitarios vigentes, fechas de vencimiento mínimas (usualmente >6 meses) y empaques herméticos y resistentes a la humedad.

- **Elementos de Rescate:** Equipos de protección personal (EPP) certificados, herramientas manuales (palas, picos, motosierras), y cuerdas con especificaciones de carga y elongación.

- **Albergues:** Carpas de lona ignífuga, impermeable y con protección UV; toldillos y kits de cocina industrial que soporten uso rudo.

Condiciones Tecnológicas y de Información

- **Trazabilidad y Logística:** Uso de plataformas tecnológicas de gestión de inventarios para control de códigos de barras, seguimiento de lotes y fechas de caducidad.

- **Sistemas de Alerta Temprana:** Equipos de comunicación encriptada, geolocalización satelital para los vehículos de transporte y plataformas de coordinación digital.

- **Tecnología en Insumos:** Insumos potabilizadores de agua y plantas eléctricas portátiles con tecnología inverter para mayor eficiencia y bajo consumo de combustible.

3. Regulatorio

El marco normativo en Colombia para el suministro de materiales y elementos destinados a la atención de desastres se rige principalmente por la **Ley 1523 de 2012**, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y permite la adquisición y distribución de Asistencia Humanitaria de Emergencia (AHE).

La adquisición de estos suministros abarca un conjunto de normas y lineamientos fundamentales para garantizar una respuesta ágil y transparente:

Política Nacional y Manejo Logístico

- **Ley 1523 de 2012:** Adopta la política nacional y define las responsabilidades de las entidades públicas y privadas en la reducción y atención del riesgo.

- **Manual de Logística para la Atención de Emergencias (UNGRD):** Es el documento técnico que establece los estándares y procedimientos para la recepción, almacenamiento y distribución de suministros humanitarios.

- **Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria (UNGRD):** Fija los lineamientos técnicos de los elementos a suministrar, divididos en líneas de: alimentación, alojamientos temporales, agua y saneamiento, y Jornadas de Salud.

Contratación y Adquisición

- **Colombia Compra Eficiente:** Dispone de un **Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo**. A través de esta herramienta (y su Guía de Compra para Emergencia), las entidades del Estado pueden adquirir suministros de manera ágil.

- **Régimen Especial:** Ante declaratorias de calamidad pública o desastre nacional, las entidades como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) pueden aplicar regímenes especiales y contratación directa o de urgencia para mitigar la situación.

Decretos y Regulaciones Operativas

- **Decreto 2157 de 2017:** Reglamenta las directrices para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) en entidades públicas y privadas.

- **Directrices de la UNGRD:** Regulan la activación de programas comunitarios, como la entrega de materiales para comedores, albergues o adecuación de viviendas en zonas de impacto.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos impactan de manera crítica la **logística humanitaria** y la cadena de suministro de emergencia. Estos determinan la **velocidad**, el **costo** y la **efectividad** con la que los materiales y elementos de socorro llegan a las poblaciones afectadas.

La influencia de estas variables se clasifica en las siguientes dimensiones clave:

- **Voluntad política y gobernanza local:** La capacidad de respuesta está directamente ligada a la solidez de las instituciones locales, la burocracia estatal y la existencia de políticas públicas enfocadas en la **reducción del riesgo de desastres** (RRD) y el Rol de la política social.

- **Marcos regulatorios y aduaneros:** Las restricciones legales, la corrupción, los trámites aduaneros y la falta de protocolos de exención de impuestos para ayuda internacional pueden paralizar el ingreso de suministros médicos o alimentos.

- **Seguridad y orden público:** La inestabilidad política, la presencia de conflictos armados, huelgas o bloqueos de vías limitan drásticamente el **transporte y la distribución**. Las organizaciones se ven obligadas a detener o alterar rutas por riesgos de seguridad.

- **Coordinación interinstitucional:** La falta de alianzas estratégicas entre el

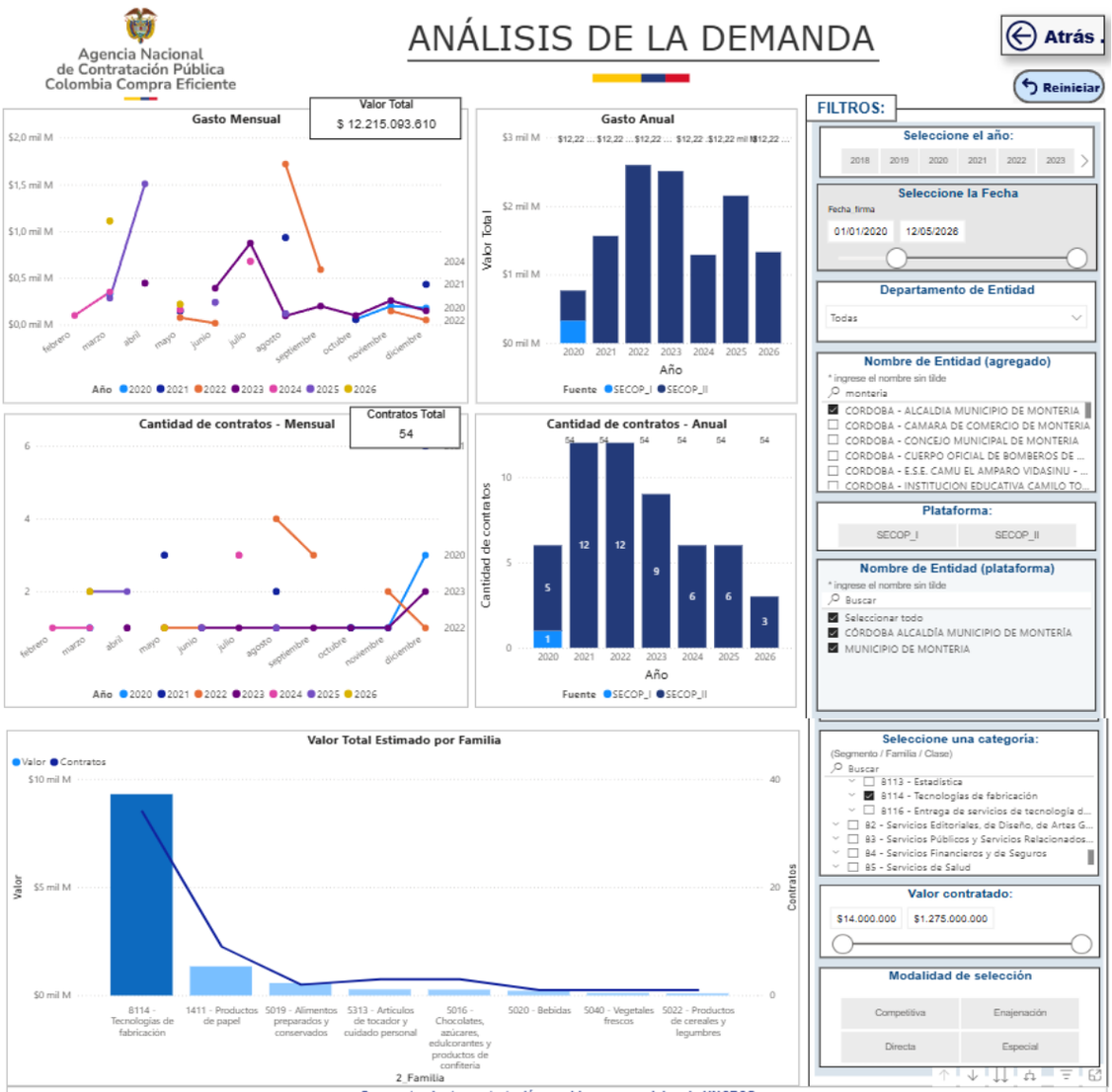
gobierno, el sector privado, las Fuerzas Armadas y organizaciones no gubernamentales dificultan el acopio eficiente y la asignación de recursos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

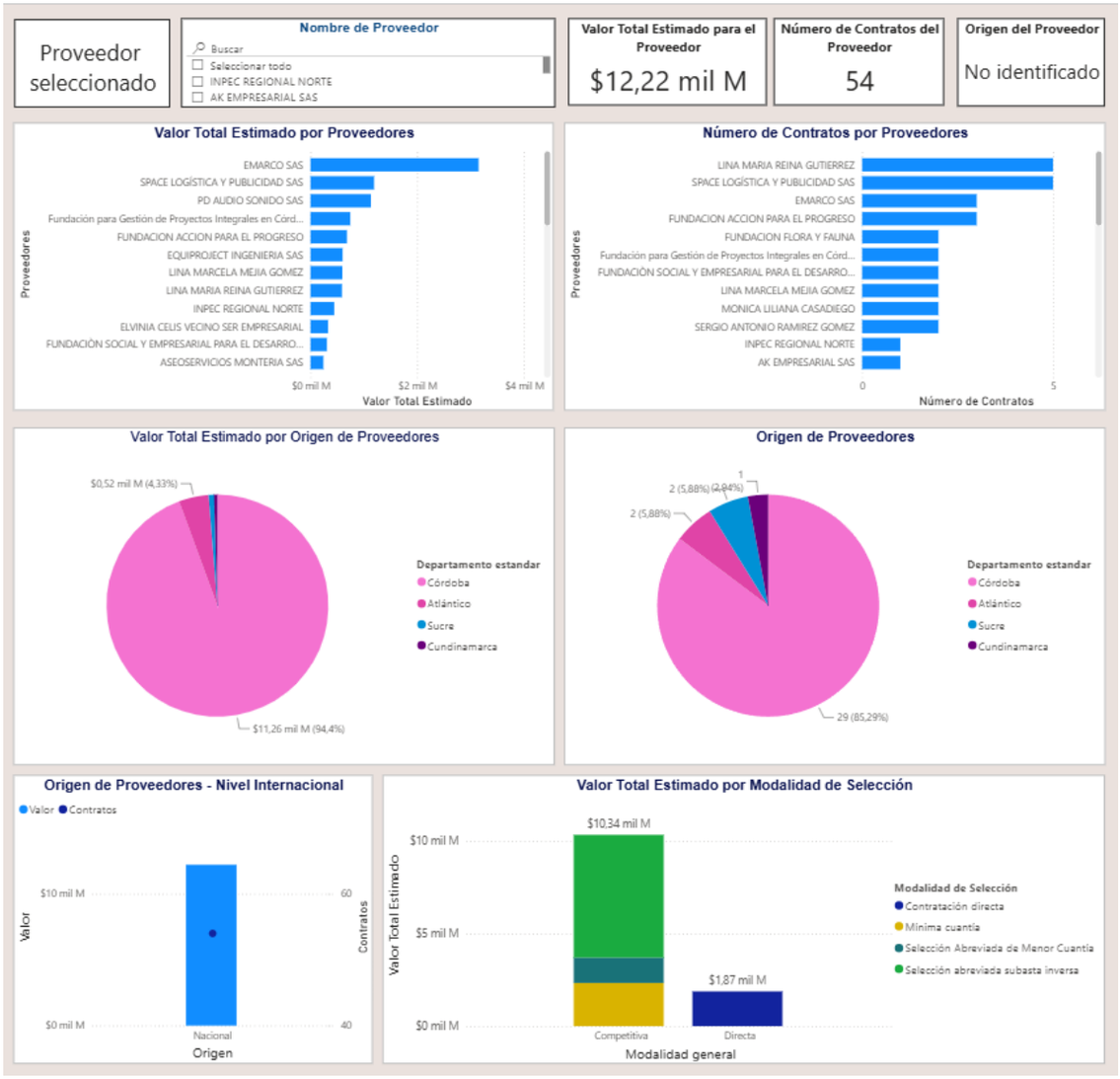
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



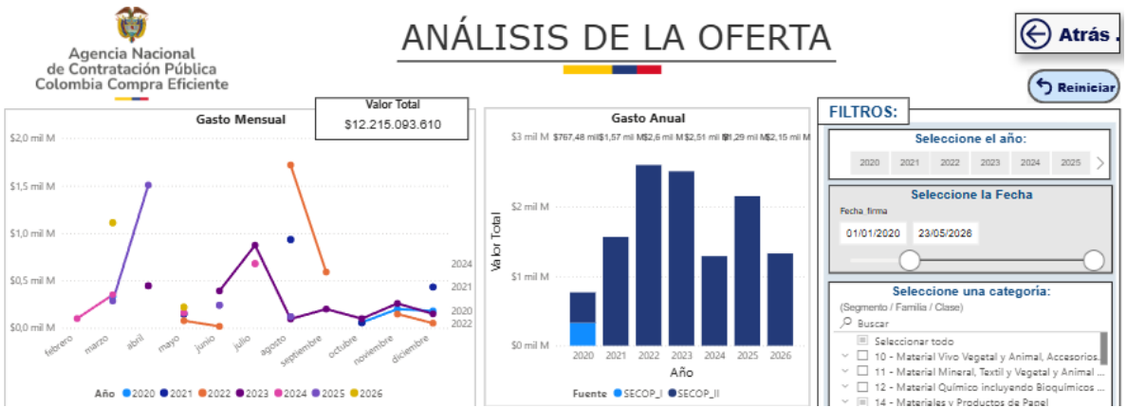
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

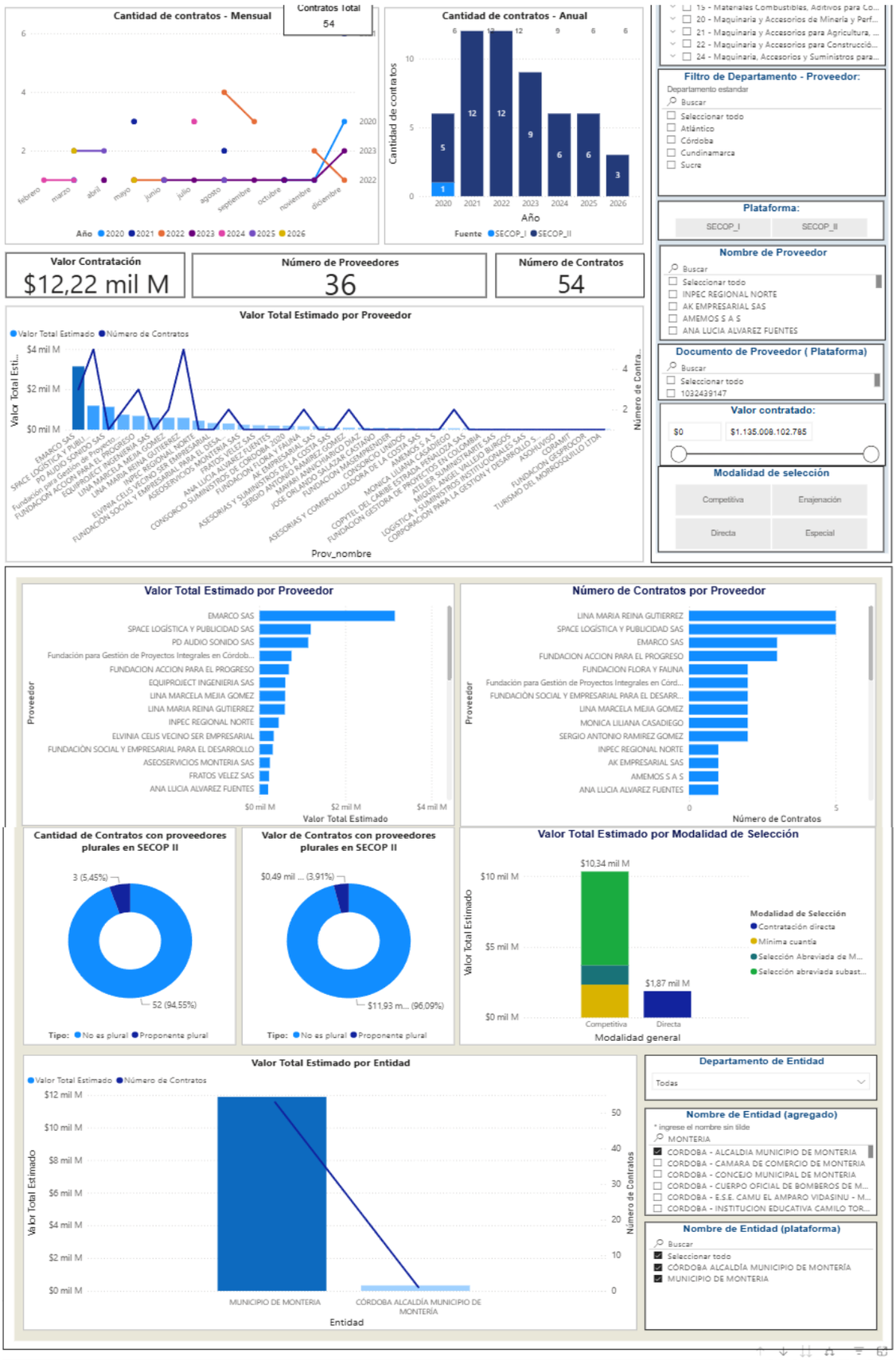
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	2	$1.297.161.167	10,62%	1	$1.000.000.000	8,19%	34	$9.300.001.742	76,14%
1411 - Productos de papel	1	$240.000.000	1,96%	1	$109.506.793	0,90%	9	$1.345.131.048	11,01%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$375.000.000	3,07%				2	$575.000.000	4,71%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$120.000.000	0,98%				3	$283.035.000	2,32%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería							3	$271.925.820	2,23%
5020 - Bebidas				1	$220.000.000	1,80%	1	$220.000.000	1,80%
5040 - Vegetales frescos	1	$120.000.000	0,98%				1	$120.000.000	0,98%
5022 - Productos de cereales y legumbres							1	$100.000.000	0,82%
Total	6	$2.152.161.167	17,62%	3	$1.329.506.793	10,88%	54	$12.215.093.610	100,00%



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	1	$240.000.000	1,96%	1	$109.506.793	0,90%	9	$1.345.131.048	11,01%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería							3	$271.925.820	2,23%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$375.000.000	3,07%				2	$575.000.000	4,71%
5020 - Bebidas				1	$220.000.000	1,80%	1	$220.000.000	1,80%
5022 - Productos de cereales y legumbres							1	$100.000.000	0,82%
5040 - Vegetales frescos	1	$120.000.000	0,98%				1	$120.000.000	0,98%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$120.000.000	0,98%				3	$283.035.000	2,32%
8114 - Tecnologías de fabricación	2	$1.297.161.167	10,62%	1	$1.000.000.000	8,19%	34	$9.300.001.742	76,14%
Total	6	$2.152.161.167	17,62%	3	$1.329.506.793	10,88%	54	$12.215.093.610	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 120.000.000 COP

Número del proceso CMC-SGOB-009-2025

Título: SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 280 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 50221001 - Granos

Lista adicional de códigos UNSPSC
50221002 - Harina
50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes
50161511 - Chocolate o sustituto de chocolate
50401809 - Frijoles ojo negro
50401806 - Frijoles negros
50404503 - Lenteja verde
50151513 - Aceites vegetales o de planta comestibles
14111704 - Papel higiénico
50192901 - Pasta sencilla o fideos
50171902 - Condimento
50201706 - Café
53131502 - Dentífrico
53131503 - Cepillos de dientes
53131608 - Jabones
50221101 - Grano de cereal
81141601 - Logística

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 120.997.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
50221001 50221002 50161509 50161511 50401809 50401806 50404503 50151513 14111704 50192901 50171902 50201706 53131502 53131503 53131608 50221101 81141601	3889-SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Mínima cuantía	SGP	120.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 17/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 17/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 18/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 18/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 19/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 19/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 19/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 20/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 20/03/2025 6:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 20/03/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 21/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 25/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de MONTERÍA

Aceptación de ofertas	26/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	26/03/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	17/03/2025 8:05:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	26/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 20/03/2025 6:33:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		20/03/2025 2:35:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LINA MARIA REINA GUTIERREZ COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		20/03/2025 4:42:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S. COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
LINA MARIA REINA GUTIERREZ	120.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	120.000.000
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	○ Sí ◉ No *	
Participación para propósito general	◉ Sí ○ No *	120.000.000
Deporte y recreación	○ Sí ◉ No *	
Cultura	○ Sí ◉ No *	
Propósito general Libre inversión	◉ Sí ○ No *	120.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	○ Sí ◉ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ◉ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ◉ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000009115	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25000964	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP	00-00-00	-

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 110.500.000 COP

Número del proceso CMC-SGOB-013-2024

Título: SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 235 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 50221001 - Granos

Lista adicional de códigos UNSPSC
50221002 - Harina
50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes
50161511 - Chocolate o sustituto de chocolate
50401809 - Frijoles ojo negro
50401806 - Frijoles negros
50404503 - Lenteja verde
50151513 - Aceites vegetales o de planta comestibles
14111704 - Papel higiénico
50192901 - Pasta sencilla o fideos
50171902 - Condimento
50201706 - Café
53131502 - Dentífrico
53131503 - Cepillos de dientes
53131608 - Jabones
50221101 - Grano de cereal
81141601 - Logística

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 110.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
50221001 50221002 50161509 50161511 50401809 50401806 50404503 50151513 14111704 50192901 50171902 50201706 53131502 53131503 53131608 50221101 81141601	0877-SUMINISTRO DE MERCADOS COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Mínima cuantía	SGP	110.500.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 7/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 7/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 8/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 8/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 9/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 9/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 9/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 10/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 10/05/2024 6:15:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 10/05/2024 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 15/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 16/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 17/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 20/05/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 20/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 7/05/2024 6:00:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí
◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato
◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio
◉ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17/05/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí
◉ No. de SMMLV — 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/05/2024 9:07:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		10/05/2024 8:32:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LINA MARIA REINA GUTIERREZ COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		10/05/2024 4:43:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S. COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		10/05/2024 5:01:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DISTRIBUCIONES GELIZ SAS COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
LINA MARIA REINA GUTIERREZ	110.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	110.500.000
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	○ Sí ◉ No *	
Participación para propósito general	◉ Sí ○ No *	110.500.000
Deporte y recreación	○ Sí ◉ No *	
Cultura	○ Sí ◉ No *	
Propósito general Libre inversión	◉ Sí ○ No *	110.500.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	○ Sí ◉ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ◉ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ◉ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	110.500.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010030	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
24001032	CDP	No validado		110.500.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

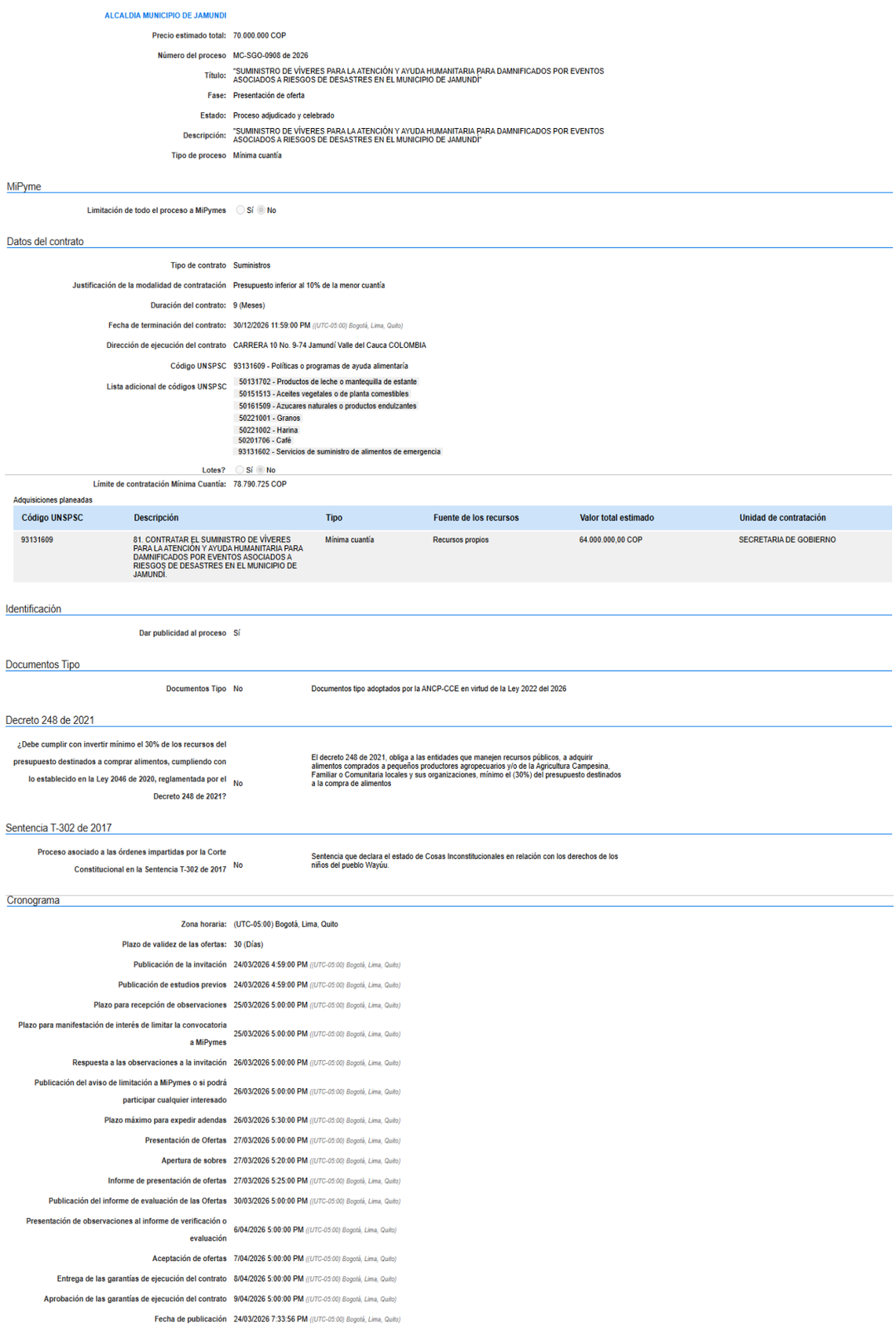
Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI

Precio estimado total:	70.000.000 COP
Número del proceso	MC-SGO-0908 de 2026
Título:	"SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA DAMNIFICADOS POR EVENTOS ASOCIADOS A RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	"SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA DAMNIFICADOS POR EVENTOS ASOCIADOS A RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 10 No. 9-74 Jamundí Valle del Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	93131609 - Políticas o programas de ayuda alimentaria
Lista adicional de códigos UNSPSC	50131702 - Productos de leche o mantequilla de estante 50151513 - Aceites vegetales o de planta comestibles 50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes 50221001 - Granos 50221002 - Harina 50201706 - Café 93131602 - Servicios de suministro de alimentos de emergencia
Lotes?	○ Sí ◉ No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	78.790.725 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131609	81. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA DAMNIFICADOS POR EVENTOS ASOCIADOS A RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	Mínima cuantía	Recursos propios	64.000.000,00 COP	SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	24/03/2026 4:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	24/03/2026 4:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	25/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	25/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	26/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	26/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	26/03/2026 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	27/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	27/03/2026 5:20:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	27/03/2026 5:25:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/03/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	7/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	8/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	9/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	24/03/2026 7:33:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/04/2026 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 27/03/2026 5:21:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		27/03/2026 4:20:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores / Proveedores	ESTRATEGIAS MULTISERVICIOS INTEGRALES S.A.S. COLOMBIA, Cali 0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		27/03/2026 4:45:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores / Proveedores	RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS COLOMBIA, Jamundí 0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	69.806.352 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	70.000.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
	Valor total	70.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000042138	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
1230	CDP	No se ha iniciado		70.000.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Alcaldía de
MONTERÍA

MUNICIPIO DE PITALITO

Precio estimado total:	70.000.000 COP
Número del proceso	MP-OAGR-MC-SM-015-2026
Título:	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA CON DESTINO A FAMILIAS AFECTADAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	(•) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 3ª No. 4-78 Centro Administrativo Municipal Pitalito Huila COLOMBIA
Código UNSPSC	92101503 - Programas de ayuda a la comunidad
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	() Sí (•) No
Límite de contratación Mínima Cuantía:	78.790.525 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
92101503	Suministro de ayuda humanitaria con destino a familias afectadas por situación de emergencia, calamidad o desastre en el municipio de Pitalito.	Mínima cuantía	Recursos propios	75.000.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACIÓN PAA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación de la invitación	3/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	3/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	4/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	4/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	5/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	5/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	5/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10/03/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	10/03/2026 8:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	10/03/2026 8:03:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	12/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	3/03/2026 2:09:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	(•) % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	[x] Cumplimiento del contrato			
	(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11 días para terminar *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	[x] Pago de salarios			
	(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/03/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	[x] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	(•) % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	() Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/03/2026 8:15:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		9/03/2026 8:22:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA COLOMBIA, Neiva	0 Recomendación (es) Descargar
2	Pendiente		9/03/2026 9:15:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	YADY LORENA BUSTOS BARACALVO COLOMBIA, Neiva	0 Recomendación (es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA	70.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	70.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	70.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000045326	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2026000542	CDP	No se ha iniciado		70.000.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

No.	Proveedor	Ciudad	Tipo	Capacidad para mercados	Observación
1	Distribuciones Ancor	Montería	Distribuidor mayorista	Alta	Distribución institucional de alimentos y consumo masivo.
2	Grupo Litoral S.A.S.	Montería	Mayorista	Alta	Amplio portafolio de alimentos y aseo; atención institucional.
3	Bodega Mayorista	Montería	Mayorista	Alta	Comercialización de víveres y abarrotes.
4	El Progreso	Montería	Mayorista	Alta	Venta al por mayor de alimentos.
5	Nacional De Abarrotes	Montería	Mayorista	Alta	Distribución de productos de la canasta familiar.
6	Supermercado Popular de Oriente	Montería	Supermercado	Media-Alta	Puede suministrar mercados institucionales.
7	Mercafácil del Oriente	Montería	Comercializador	Media	Abastecimiento de alimentos y víveres.
8	Tienda La Bendición	Montería	Distribuidor	Media	Comercialización de productos alimenticios.
9	Comercializadora Mercamas S.A.S.	Montería	Comercializadora	Alta	Posible proveedor institucional de alimentos.
10	Comercializadora San Jorge S.A.S.	Montería	Comercializadora	Alta	Distribución regional de víveres.
11	Makro Colombia S.A.S. (Sucursal Montería)	Montería	Mayorista	Muy alta	Experiencia en ventas institucionales.
12	Tiendas Ara (Jerónimo Martins Colombia S.A.S.)	Córdoba	Cadena nacional	Muy alta	Amplia cobertura para abastecimiento.
13	Olímpica S.A.	Montería	Cadena nacional	Muy alta	Suministro de alimentos y productos de aseo.
14	Éxito S.A.	Montería	Cadena nacional	Muy alta	Capacidad logística y abastecimiento institucional.
15	D1 S.A.S.	Córdoba	Cadena nacional	Alta	Cobertura regional para productos de primera necesidad.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LINA MARIA REINA GUTIERREZ
Nombre abreviado: LINA MARIA REINA GUTIERREZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 52376878
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.
Nombre abreviado: COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900969358
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: LEIDY FERNANDA
Nombre abreviado: LEIDY RAMOS DELGADO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1067844857
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: EDWIN VELASQUEZ OSORIO
Nombre abreviado: EDWIN VELASQUEZ OSORIO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 78749349
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: DISTRIBUCIONES GELIZ SAS
Nombre abreviado: DISTRIBUCIONES GELIZ SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901557642
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Empresa unipersonal colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA
Nombre abreviado: CORAMIT
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 812005406
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Corporaciones
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También

involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.** También se tomó como referencia la Resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y la lista de precios de referencia vigencia 2025.

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El valor estimado de este contrato es por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($126.000.000), MONTO AGOTABLE**, incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato.

			COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
			MEGASEO	LOGYSUM	DISTRIBUCIONES GELIZ	
ÍTEM	COMPONENTE DE ASEO	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO			
1	Cepillo de dientes para adultos	· Para adultos · Tipo: mango · Material del mango: polipropileno · Textura de las cerdas: suave	$ 4.750	$ 4.500	$ 4.550	$ 4.600
2	Cepillo de dientes para niños	· Para niños · Tipo: mango · Material del mango: polipropileno · En celda suave para niños	$ 5.350	$ 5.550	$ 5.600	$ 5.500
3	Crema dental	· Menta original · Contenido neto: 150 ML	$ 12.500	$ 13.200	$ 13.300	$ 13.000
4	Desodorante	· Crema · Sobre de mínimo 9 gramos.	$ 6.450	$ 5.750	$ 5.800	$ 6.000
5	Jabón de baño	· Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	$ 6.000	$ 5.500	$ 5.900	$ 5.800
6	Jabón en barra para lavar ropa	· Contenido: Mínimo 300 Gramos	$ 6.500	$ 5.700	$ 5.800	$ 6.000
7	Papel higiénico	· Triple hoja mínimo · Rollo entre 30 y 40 metros.	$ 3.900	$ 3.500	$ 4.000	$ 3.800
8	Toallas Higiénicas	· Paquete por 30 · Material: tela · Con alas: si	$ 15.360	$ 16.000	$ 17.000	$ 16.120
9	Pañal desechable x 10 unidades	· Paquete por 10 · Material: polipropileno	$ 25.560	$ 24.800	$ 25.000	$ 25.120
ÍTEM	COMPONENTE DE MERCADO	ESPECIFICACIONES TECNCIAS	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO			
1	Azúcar morena empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 4.200	$ 4.250	$ 4.000	$ 4.150
2	Café en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 500 gr	$ 27.000	$ 26.450	$ 28.000	$ 27.150
3	Frijol en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 7.300	$ 7.400	$ 7.800	$ 7.500
4	Aceite Vegetal en Envase Plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	$ 11.110	$ 12.000	$ 11.000	$ 11.370
5	Leche en Polvo Entera en Empaque de Foil de Aluminio	Bolsa de 400 gr	$ 12.000	$ 11.500	$ 12.200	$ 11.900
6	Lenteja en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 6.000	$ 5.700	$ 4.800	$ 5.500
7	Harina de maíz, empaque en Bolsa Plástica	Bolsa de 500 gr	$ 3.500	$ 3.750	$ 3.550	$ 3.600
8	Panela Morena Empacada en Bolsa Plástica	Paquete 225 gr	$ 3.600	$ 3.400	$ 3.380	$ 3.460
9	Lomito de atún en Lata con Fecha de Vencimiento Vigente	Lata de 175 gr	$ 8.000	$ 7.900	$ 7.500	$ 7.800
10	Arroz en Bolsa de Polietileno Resistente	Bolsa de 500 gr	$ 3.500	$ 3.300	$ 3.250	$ 3.350

11	Chocolate con azúcar en Empaque Parafinado.	Bolsa de 500 gr	$ 11.300	$ 11.200	$ 10.860	$ 11.120
12	Sal Yodada en Empaque de Bolsa de Polietileno	Bolsa de 500 gr	$ 1.700	$ 1.750	$ 1.950	$ 1.800
13	Harina de Trigo Fortificada con Vitaminas y Hierro, Empaque en Bolsa Plástica.	Bolsa de 500 gr	$ 2.900	$ 3.250	$ 3.150	$ 3.100
14	Pasta tipo espagueti.	Bolsa de 500 gr	$ 5.550	$ 5.450	$ 5.200	$ 5.400
ÍTEM	**COMPONENTE DE COCINA**	**ESPECIFICACIONES TECNCIAS**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**			
1	Olla metálica	➢ Incluye tapa: sí. ➢ Diámetro: 24 CM.	$ 106.000	$ 103.500	$ 105.500	$ 105.000
2	Chocolatera	➢ Capacidad mínima: 2 Litros ➢ Material: aluminio	$ 44.000	$ 39.000	$ 40.000	$ 41.000
3	Plato hondo	➢ Material: plástico. ➢ Diámetro: Entre 15 y 20 CM ➢ Color: variado.	$ 7.000	$ 7.700	$ 7.800	$ 7.500
4	Pocillo chocolatero	➢ Material: plástico ➢ Diámetro: Mínimo 9 CM	$ 8.400	$ 8.500	$ 8.000	$ 8.300
5	Cuchara	➢ Material de la hoja: acero inoxidable ➢ Uso: Doméstico ➢ Largo total: Aprox: 19 CM	$ 7.500	$ 8.300	$ 8.200	$ 8.000

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, Los valores antes descritos incluyen todos los costos directos e indirectos.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, tres (3) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base a cotizaciones de empresas que representan el mercado, con las tres (3) cotizaciones que se detallan a continuación:

N°	Componente	Ítem	Producto	Especificación solicitada	Unidad	Cant. por kit	P. unit. MEGASEO	P. unit. Geliz	P. unit. LOGYSUM	N° precios	Media (precio de referencia)	Mediana	Mínimo	Máximo	Rango	Desv. estándar
1	Aseo	1	Cepillo de dientes para adultos	Adultos; mango de polipropileno; cerdas suaves	Unidad	1	$4.750	$4.550	$4.500	3	$4.600	$4.550	$4.500	$4.750	$250	$132
2	Aseo	2	Cepillo de dientes para niños	Niños; mango de polipropileno; cerdas suaves	Unidad	1	$5.350	$5.600	$5.550	3	$5.500	$5.550	$5.350	$5.600	$250	$132
3	Aseo	3	Crema dental	Menta original; 150 ml	Unidad	1	$12.500	$13.300	$13.200	3	$13.000	$13.200	$12.500	$13.300	$800	$436
4	Aseo	4	Desodorante	Crema; sobre mínimo 10,5 g	Unidad	1	$6.450	$5.800	$5.750	3	$6.000	$5.800	$5.750	$6.450	$700	$391
5	Aseo	5	Jabón de baño	Entre 110 y 120 g	Unidad	1	$6.000	$5.900	$5.500	3	$5.800	$5.900	$5.500	$6.000	$500	$265
6	Aseo	6	Jabón en barra para lavar ropa	Mínimo 350 g	Unidad	1	$6.500	$5.800	$5.700	3	$6.000	$5.800	$5.700	$6.500	$800	$436
7	Aseo	7	Papel higiénico	Triple hoja; rollo de 30 a 40	Unidad	1	$3.900	$4.000	$3.500	3	$3.800	$3.900	$3.500	$4.000	$500	$265

				m												
8	Aseo	8	Toallas higiénicas	Paquete x 30; tela; con alas	Unidad	1	$15.360	$17.000	$16.000	3	$16.120	$16.000	$15.360	$17.000	$1.640	$827
9	Aseo	9	Pañales desechables	Paquete x 10; polipropileno	Unidad	1	$25.560	$25.000	$24.800	3	$25.120	$25.000	$24.800	$25.560	$760	$394
10	Mercado	1	Azúcar morena	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$4.200	$4.000	$4.250	3	$4.150	$4.200	$4.000	$4.250	$250	$132
11	Mercado	2	Café	Empaque foil de aluminio; bolsa de 500 g	Gramos	1	$27.000	$28.000	$26.450	3	$27.150	$27.000	$26.450	$28.000	$1.550	$786
12	Mercado	3	Fríjol	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$7.300	$7.800	$7.400	3	$7.500	$7.400	$7.300	$7.800	$500	$265
13	Mercado	4	Aceite vegetal	Botella plástica de 1.000 cc	cc	1	$11.110	$11.000	$12.000	3	$11.370	$11.110	$11.000	$12.000	$1.000	$548
14	Mercado	5	Leche en polvo entera	Foil de aluminio; bolsa de 400 g	Gramos	1	$12.000	$12.200	$11.500	3	$11.900	$12.000	$11.500	$12.200	$700	$361
15	Mercado	6	Lenteja	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$6.000	$4.800	$5.700	3	$5.500	$5.700	$4.800	$6.000	$1.200	$624
16	Mercado	7	Harina de maíz	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$3.500	$3.550	$3.750	3	$3.600	$3.550	$3.500	$3.750	$250	$132
17	Mercado	8	Panela morena	Paquete de 500 g	Gramos	1	$3.600	$3.380	$3.400	3	$3.460	$3.400	$3.380	$3.600	$220	$122
18	Mercado	9	Lomito de atún	Lata de 370 g	Gramos	1	$8.000	$7.500	$7.900	3	$7.800	$7.900	$7.500	$8.000	$500	$265
19	Mercado	10	Arroz	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$3.500	$3.250	$3.300	3	$3.350	$3.300	$3.250	$3.500	$250	$132
20	Mercado	11	Chocolate con azúcar	Empaque parafinado; bolsa de 500 g	Gramos	1	$11.300	$10.860	$11.200	3	$11.120	$11.200	$10.860	$11.300	$440	$231
21	Mercado	12	Sal yodada	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$1.700	$1.950	$1.750	3	$1.800	$1.750	$1.700	$1.950	$250	$132
22	Mercado	13	Harina de trigo fortificada	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$2.900	$3.150	$3.250	3	$3.100	$3.150	$2.900	$3.250	$350	$180
23	Mercado	14	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 g	Gramos	1	$5.550	$5.200	$5.450	3	$5.400	$5.450	$5.200	$5.550	$350	$180
24	Cocina	1	Olla metálica	Con tapa; diámetro 24 cm	Unidad	1	$106.000	$105.500	$103.500	3	$105.000	$105.500	$103.500	$106.000	$2.500	$1.323
25	Cocina	2	Chocolatera	Aluminio; mínimo 2 litros	Unidad	1	$44.000	$40.000	$39.000	3	$41.000	$40.000	$39.000	$44.000	$5.000	$2.646
26	Cocina	3	Plato hondo	Plástico; diámetro 15 a 20 cm; color variado	Unidad	1	$7.000	$7.800	$7.700	3	$7.500	$7.700	$7.000	$7.800	$800	$436
27	Cocina	4	Pocillo chocolatero	Plástico; diámetro mínimo 9 cm	Unidad	1	$8.400	$8.000	$8.500	3	$8.300	$8.400	$8.000	$8.500	$500	$265
28	Cocina	5	Cuchara	Hoja de acero inoxidable; uso doméstico; largo aprox. 19 cm	Unidad	1	$7.500	$8.200	$8.300	3	$8.000	$8.200	$7.500	$8.300	$800	$436

El presente proceso contempla un suministro por monto agotable, mediante entregas sucesivas conforme a las necesidades y requerimientos del Municipio durante el plazo de ejecución, estimado en dos meses. Esta dinámica exige que el contratista mantenga inventarios suficientes para atender pedidos oportunamente y en cantidades variables, en lugar de concentrar el abastecimiento en una única entrega. La estructura de precios debe considerar los costos de almacenamiento, conservación, manejo y reposición de los productos de la canasta, así como los recursos necesarios para garantizar su disponibilidad durante la ejecución contractual.

La atención de población desplazada en condición de vulnerabilidad demanda, además, capacidad de respuesta oportuna, los plazos de adquisición y distribución deben ser compatibles con las necesidades de los beneficiarios. Esta exigencia permite considerar un componente razonable de costos asociado a la disponibilidad de los productos y a la atención de pedidos sucesivos.

Los precios unitarios consolidados comprenden los costos directos e indirectos necesarios para cumplir las obligaciones contractuales, incluyen el flete, transporte y entrega en los lugares definidos por el Municipio, sin cobros adicionales por estos conceptos, dentro de las condiciones y cobertura previstas en el contrato. Se incorporan los impuestos, estampillas, tasas y contribuciones efectivamente aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la normativa correspondiente.

Deben contemplarse los costos de financiación derivados de la forma de pago pactada, que se efectuará contra entrega, previa presentación, revisión y aprobación de la documentación exigida. Bajo este esquema, el contratista deberá disponer de capital de trabajo para adquirir los productos y cubrir los gastos de operación durante el período comprendido entre el abastecimiento y el pago efectivo. La estimación de este componente debe corresponder a los plazos y condiciones de pago previstos contractualmente.

Los productos deberán cumplir las especificaciones de calidad, inocuidad, presentación, vida útil y demás condiciones técnicas establecidas por la Entidad, esta condición deberá contar con justificación técnica y guardar relación con la necesidad que se pretende satisfacer.

La razonabilidad de los precios debe realizarse mediante comparaciones bajo condiciones equivalentes de calidad, presentación, cantidades, transporte, oportunidad de entrega y forma de pago. Las diferencias frente a precios de venta al público o compras de contado deben explicarse y cuantificarse a partir de los costos efectivamente asociados a la ejecución contractual. De esta manera, la justificación de los valores se sustenta en condiciones verificables del mercado y en las obligaciones del suministro, en concordancia con los principios de economía y selección objetiva.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado de este contrato es por la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($126.000.000 M/CTE.), MONTO AGOTABLE**, incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Para el presente proceso de mínima cuantía se considera necesario exigir experiencia como requisito habilitante, con el fin de verificar que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto contractual. Esta exigencia deberá guardar relación directa con el objeto a contratar y ser proporcional a su naturaleza, alcance y valor, teniendo en cuenta las condiciones del mercado y los riesgos asociados a la ejecución. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial .. Por ser un proceso de selección de mínima cuantía la entidad no aplica requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de

mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. **La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.**

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No aplica para este proceso por ser un proceso de mínima cuantía.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

1. Criterios Ambientales (Sostenibilidad y Mitigación de Impacto)

El suministro de estos productos genera impactos en empaques, transporte y residuos químicos peligrosos. Los criterios a exigir o puntuar son:

A. Gestión de Residuos y Posconsumo (Medicamentos e Insumos)

- **Planes Posconsumo de Medicamentos (Colecta):** Exigir que el proveedor o los laboratorios que distribuye estén adscritos a programas posconsumo aprobados por la ANLA (como la **Corporación Punto Azul**). Esto garantiza la disposición segura de envases de medicamentos veterinarios, jeringas y residuos químicos/biológicos vencidos.

- **Devolución de Envases de Agroquímicos:** Para el componente de insumos agrícolas/ganaderos, exigir la adscripción al programa **Campo Limpio** para el triple lavado y recolección de envases de pesticidas o desinfectantes.

B. Sostenibilidad en Alimentos Balanceados

- **Materias Primas Libres de Deforestación:** Solicitar certificaciones de que la soya o el maíz utilizados en la fabricación de los alimentos no provienen de zonas de deforestación de la frontera agrícola protegida.

- **Empaques Sostenibles:** Otorgar puntaje adicional a proveedores que entreguen alimentos en sacos/bultos de material reciclable, biodegradables o que cuenten con programas de economía circular (retorno y reutilización de lonas limpias).

C. Logística y Huella de Carbono

- **Optimización del Transporte:** Evaluar la eficiencia logística. Los proveedores locales o con centros de distribución en Córdoba (como Montería) reducen de manera drástica las emisiones de CO_2 por transporte de carga pesada (especialmente en alimentos a granel).

2. Criterios Sociales (Impacto Comunitario y Bienestar)

El componente social busca garantizar la equidad laboral, la protección de la salud humana/animal y el fortalecimiento de la economía regional.

A. Fomento de la Economía Local (Criterio de Territorialidad)

- **Proveedores de la Región (Córdoba):** Otorgar puntajes de incentivo (amparados en las leyes de compras públicas) a empresas domiciliadas o con sucursales operativas en Córdoba. Esto dinamiza el empleo local y fortalece el tejido empresarial del departamento.

B. Inclusión y Equidad Laboral

- **Vínculo con MiPymes o Empresas de Mujeres:** Aplicar los beneficios de ley para proponentes que tengan la calidad de MiPymes local o que certifiquen enganche laboral de mujeres, jóvenes en su primer empleo o población vulnerable de la región.

C. Inocuidad Alimentaria y Salud Pública (Enfoque "Una Sola Salud")

- **Uso Responsable de Antibióticos:** Exigir que los medicamentos y alimentos suministrados cumplan estrictamente con las normativas del ICA que prohíben el uso de antibióticos como promotores de crecimiento (prevención de la resistencia antimicrobiana - RAM).

- **Trazabilidad y Certificaciones ICA:** Garantizar que el proveedor exija a sus fabricantes la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para proteger la salud de los operarios que manipulan estos insumos y la de los animales que los consumen.

La **Alcaldía de Montería** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán

incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de ***menor valor.***

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **suministro de mercados como ayuda humanitaria** este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara el 100% en el **suministro de mercados**, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021[2], apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector “que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimento a Ley 2119 de 2021. El proceso no requiere la prestación de servicios de personal.***

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

2 “Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.

Alcaldía de
MONTERÍA

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$126.000.000 M/cte.,** El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497 M/CTE.),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Firmado digitalmente por Juan Jose Gonzalez Jimenez

JUAN JOSE GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARÍO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Alejandro Herazo Herazo_ Enlace de víctimas SGOB

Proyectó Jurídicamente: Ana María Penagos – Contratista SGOB

Elaboro análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM

Revisó análisis del sector: Luz Elena Tamayo Tobón – Contadora, Contratista SGM